



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO la Resolución del Señor Decano N° 1577/2025 ad referendum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización del dictado de la conferencia técnica denominada "Un vuelo de reconocimiento sobre el territorio de la hidráulica", de 2 (dos) horas de duración, en esta Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**


RESUELVE:

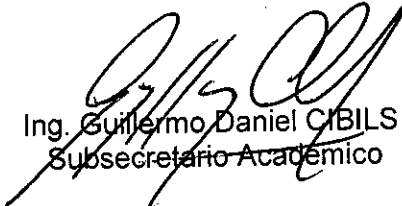
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del Señor Decano N° 1577/2025, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 731

UTN
FRRo
C.D.
S.R.


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Vicedecano


Ing. Guillermo Daniel CIBILS
Subsecretario Académico